

## Consultas Realizadas

# Licitación 402580 - Contratación de seguro de vida colectivo para el personal militar de las FFAANN

### Consulta 1 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2021
<p>FAVOR SOLICITAMOS CORREGIR LOS DATOS DE LOS COSTOS REFERENCIALES, PARA ESTABLECER COSTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, SE PRECISAN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS. LOS COSTOS UNITARIOS MULTIPLICADO POR LAS CANTIDADES, DEBEN DAR COMO RESULTADO LOS COSTOS MÍNIMOS DE G. 3.100.000.000 Y MÁXIMO DE G. 6.200.000.000.</p> <p>LA PLANILLA DE PRECIOS DEBE MODIFICARSE ESTABLECIENDO LAS CANTIDADES MÍNIMO Y MÁXIMO PARA AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. PARA OBTENER CON ELLO LOS COSTOS MINIMO Y MÁXIMOS MENCIONADOS COMO REFERENCIALES.</p> <p>EN LA PLANILLA DE PRECIOS, COLUMNA DE "CANTIDAD" SE MENCIONA "1" PERO LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES APARENTAMENTE "2" DOS AÑOS O 24 MESES. FAVOR CORREGIR O BIEN FIJAR EXACTAMENTE LA CANTIDAD DE MESES O AÑOS A SER COTIZADOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Con respecto a su consulta, aclaramos que está indicada en el SICIP y en el PBC, que se utilizara la modalidad de Contrato Abierto y se realizara por Montos mínimos y Montos máximos y NO por cantidades mínimas y máximas. Por tanto, se solicita el costo mensual, (cantidad 1 /mes), para cada personal militar individual, conforme al monto a asegurar por Jerarquía.</p> <p>Ejemplo conforme al precio referencial del SICIP Y PBC, Se solicita cobertura de seguro de vida para 49 (cuarenta y nueve) Señores Oficiales Generales por 12 (doce) meses y 2000 (dos mil) Cadetes por 10 (diez) meses. A modo de ejemplo Entonces seria, 49 SSOO GRAL X 12 MESES X ₡ 25.542 = ₡ 15.018.696 Y 2.000 CADETES X 10 MESES X ₡ 14.633 = ₡ 292.660.000 .....y así sucesivamente. A modo de ejemplo.</p> <p>Conforme al ejemplo. Por tanto, se podrá solicitar la cobertura desde un mes o más conforme a la necesidad y tiempo de permanencia en la Jerarquía del personal militar, de modo a ir cubriendo a los personales militares conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los montos mínimos y máximos.</p> <p>Con respecto a la vigencia, está indicada en el PBC - MODELO DE CONTRATO, Vigencia del Contrato, Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 31 OCTUBRE 2023. Sujeto a los precios adjudicados (a mayor costo menor tiempo - a menor costo mayor tiempo) y la cantidad del personal a asegurar, Valga la redundancia conforme a la modalidad del contrato abierto por los montos mínimos o máximos. antes cualquier dudas o aclaración se pueden contactar a los teléfonos 0212498220/0985601922- UOC</p>		

### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2021
<p>Favor proveer siniestralidad de los últimos 5 años</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
<p>Con respecto a su consulta, la siniestralidad de los últimos 5 (cinco) años, está indicada en el PBC - Capital de Cobertura. Dichos datos la convocante tiene registradas hasta la fecha de septiembre de 2021. Favor remitirse al PBC.</p>		

### Consulta 3 - 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2021
FAVOR ACLARAR SI PARA LOS REASEGUROS FACULTATIVOS LA CARTA COMPROMISO PUEDE SER EMITIDA TAMBIÉN POR EL BRÓKER ?, DESDE NUESTRA INTERPRETACIÓN ENTENDEMOS QUE SI.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº1		

### Consulta 4 - Calificación Aseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2021
Solicitamos a la convocante reducir la calificación de la aseguradora requerida a BBB(+/-), permitiendo de esta manera una mayor participación de compañías oferentes que de igual manera cumplen a cabalidad con las exigencias del contrato de seguro respectivo.- Consideramos que la calificación requerida no es necesario ya que al ser un riesgo de gran magnitud, las mismas están reaseguradas 100% en el exterior, sin retención de riesgo por parte de la Aseguradora., además cabe mencionar en los dos últimos llamados de Seguro de Vida de la convocante, se requería de Calificación BBB(+/-).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
<p>Con respecto a la solicitud del potencial oferente, cabe mencionar en primer lugar que el objeto del presente llamado es la Contratación de Seguro de Vida para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación.</p> <p>Como es de público conocimiento y conforme a la siniestralidad adjunta en el PBC, en los últimos meses se han registrado varias bajas del personal militar en actividad, ya sean en Operaciones militares en el Norte del País(CODI), accidentes etc. y como no mencionar la actual Pandemia (covid-19), por lo que podemos concluir y confirmar el alto riesgo de ocurrencia del siniestro (muerte) motivo de la cobertura solicitada en beneficio de los familiares o beneficiarios del Asegurado.</p> <p>Por tanto, es criterio de la convocante, que los potenciales oferentes demuestren solvencia necesaria cumpliendo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Es oportuno además señalar, que la calificación del oferente es fundamental para la observación de la condición señalada anteriormente (solvencia).</p> <p>Dichos riesgos, desde ningún punto de vista podrían estar descubiertas, y para garantizar el cumplimiento por parte de los potenciales oferentes, entendemos que los mismos deben ser compañías de seguros como mínimo, que cuentan con una buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, de modo a cumplir con la oportunidad y calidad ante la ocurrencia de un siniestro en favor de los beneficiarios de tan lamentable pérdida, en representación de las Fuerzas Armadas de la Nación.</p> <p>Cabe recordar que el hecho de que, si una firma no cumple con la calificación requerida, no necesariamente configura una restricción a la libre concurrencia, tampoco limita la participación de potenciales compañías oferentes, siempre y cuando en el mercado haya varios otros potenciales oferentes que puedan dar cumplimiento a los requerimientos solicitado por la convocante.</p> <p>Igualmente, debemos destacar que la convocante como única concedora de sus necesidades puede solicitar el estándar que considere apropiado y razonable a la cobertura, para que estas puedan ser satisfechas, de tal forma a brindar a la institución y por ende a los beneficiarios las mejores condiciones de contratación en salvaguarda de los intereses de la institución y del Estado Paraguayo.</p> <p>Cabe aclarar que, el hecho de que anteriormente se hayan establecido requerimientos mínimos, desde ningún punto de vista puede obligar o servir de parámetro para que una convocante mantenga o no pueda aumentar sus requerimientos en detrimento de sus necesidades a satisfacer.</p> <p>Es también relevante mencionar la importancia de las calificaciones con relación a las empresas aseguradoras del mercado paraguayo: en ese sentido encontramos que la calificación mide y califica los riesgos a los que están expuestos las empresas aseguradoras y la capacidad de pago que tienen para cumplir con las obligaciones pendientes y futuras con sus asegurados, considerando ellos, aspectos cuantitativos y cualitativos referente a la empresa, a la industria a la que pertenece y a la economía en general. Lo brevemente expuesto justifica de manera suficiente las condiciones establecidas en el PBC, en consecuencia, todo oferente deberá ajustarse a las condiciones que se encuentran vigentes.</p>		

## Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Favor proveer siniestralidad de los últimos 4 años detallando :Suma Asegurada por rango, Fecha de Nacimiento, Fecha de muerte, Causa de la Muerte , Monto indemnizado . La solicitud es un requisito fundamental para los reaseguradores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
CON RESPECTO A SU CONSULTA, LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, ESTÁ INDICADA EN EL PBC - CAPITAL DE COBERTURA. ASI TAMBIEN ESTA INDICADA LA SUMA ASEGURADAPOR JERARQUIA , EL PROMEDIO DE EDADES Y LOS MONTOS INDEMNIZADOS. FAVOR REMITIRSE AL PBC.		

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Favor considerar como sub-limites de la suma asegurada a pagar por persona las coberturas de gastos médicos y sepelio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº1.		

## Consulta 7 - Coberturas Solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
En el Código Civil en la Sección III del Seguro de Personas podemos constatar que el Asegurador queda liberado de pagar la suma asegurada cuando el asegurado se ha dado voluntariamente a la muerte. Solicitamos eliminar del PBC la cobertura por suicidio, la misma no cuenta con cobertura en las especificaciones Generales del Seguro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº1.		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
FAVOR CONFIRMAR SI LA CARTA DE COMPROMISO PARA REASEGUROS FACULTATIVOS, TAMBIÉN PUEDE SER A TRAVÉS DEL BRÓKER?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº1.		

## Consulta 9 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
FAVOR ATENDIENDO AL TIPO DE RIESGO, FAVOR SOLICITAMOS LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE REASEGURADORES A 2 (DOS)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº1.		

## Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
FAVOR ACLARAR SI LA COBERTURA DEBE INCLUIR ADEMÁS UNA COBERTURA CATASTRÓFICA ? EN CASO AFIRMATIVO ESTABLECER UN SUB LÍMITE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Con respecto a su consulta, esta indicado en la Adenda Nº 1: La aseguradora garantiza que, en caso del fallecimiento del asegurado, cualquiera sea la causa.....- favor remitirse a la Adenda Nº1.		

## Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
FAVOR SOLICITAMOS LISTADO EN EXCEL DE LOS ASEGURADOS VIGENTES, CON DETALLE DE EDADES Y RANGO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Con respecto a su consulta está indicado en el PBC, la cantidad aproximada del personal a asegurar, como también el promedio de edades de los asegurados por jerarquía. Aclarando que, al Potencial Oferente Adjudicado, se le proporcionara la lista actualizada de los personales a ser asegurados.		

## Consulta 12 - Vigencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
Solicitamos la aclaración referente a la vigencia requerida para las pólizas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
Con respecto a su consulta está indicado en el PBC que, se podrá solicitar la cobertura desde un mes o más conforme a la necesidad y tiempo de permanencia en la Jerarquía, de modo a ir cubriendo a los personales militares conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los montos mínimos y máximos. Es decir a modo de ejemplo, cobertura por 12 (doce) meses, cobertura por 10 (diez) meses, etc., de modo a ir cubriendo a los personales en actividad y a los que van incorporándose, Sujeto a los precios adjudicados y la cantidad del personal a asegurar. FAVOR REMITIRSE AL PBC.		

## Consulta 13 - operatoria

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
Favor confirmar si la operatoria sería póliza madre con declaración mensual o cada asegurado tendría vigencias diferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
Con respecto a su consulta, se podrá solicitar la cobertura conforme al personal en actividad según la jerarquía, como así también se podrá solicitar nuevas coberturas para el personal incorporado, ascendido, etc, durante la vigencia el contrato, Sujeto a los precios adjudicados y la cantidad del personal a asegurar. FAVOR REMITIRSE AL PBC.		

## Consulta 14 - Edad máxima por grupo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
Favor confirmar Edad máxima por grupo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2021
Con respecto a su consulta está indicado en el PBC - Capital de Cobertura/Edad promedio de asegurados. Favor remitirse al PBC.		